Policía Nacional del Paraguay
Dirección General de Logística
Dirección Administrativa
Departamento de la Unidad Operativa de Contratación

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 14/2012 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA, "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y GAS PARA COCINA", PARA USO DE LA POLICÍA NACIONAL.

INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

1- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los catorce días del mes de junio del año dos mil doce, siendo las 08:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 492 de fecha 14 de mayo de 2012, por la que se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la **Licitación Pública Nacional N° 14/2012**, para la "**Adquisición de Combustibles, Lubricantes y Gas para Cocina**", a fin de verificar las ofertas presentadas para el presente proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

2- APERTURA DE OFERTAS

Que, en fecha 13 de junio se ha realizado la etapa competitiva en el proceso de subasta a la baja electrónica, según el acta de sesión virtual y en fecha 11 de junio, se han recepcionado las ofertas, según consta en el Acta de recepción y apertura de ofertas N° 77/2012, con la presentación de las siguientes ofertas:

1- AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA, por un monto total de guaraníes ochenta y seis millones seiscientos mil (G. 86.600.000), correspondiente a los Lotes N° 4 y 5.

2- CORPORACION PARAGUAYA DISTRIBUIDORA DE DERIVADOS DE PETROLEO S.A., por un monto total de guaraníes veintiséis mil novecientos treinta millones ochocientos treinta y nueve mil doscientos diez (G.26.930.839.210), correspondiente a los Lotes N° 1 y 3.

3- BARCOS Y RODADOS S.A., por un monto total de guaraníes treinta y seis mil quinientos cuarenta y ocho millones seiscientos dos mil trescientos sesenta y cinco (G. 36.548.602.365), correspondiente a los Lotes N° 1, 2, 3, 4 y 5.

4- AUTOMOTOR S.A., por un monto total de guaraníes ochenta y seis millones quinientos cincuenta y ocho mil quinientos (G. 86.558.500), correspondiente a los Lotes N° 4 y 5.

5- V.R." S.A., por un monto total de guaraníes noventa y ocho millones ciento treinta y cuatro mil seiscientos setenta y nueve (G. 98.134.679), correspondiente a los Lotes N° 4 y 5.

6- FABIOLA S.A., por un monto total de guaraníes treinta y seis mil quinientos ochenta y nueve millones doscientos mil seiscientos sesenta y cinco (G. 36.589.200.665), correspondiente a los Lotes N° 1, 2, 3, 4 y 5.

3- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

Que, de acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Nro.	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendido	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica - poderes	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley
1	AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	CORPORACION PARAGUAYA DISTRIBUIDORA DE DERIVADOS DE PETROLEO S.A.	Cumple	Cumple*	Cumple	Cumple
3	BARCOS Y RODADOS S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	AUTOMOTOR S.A.,	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	V.R." S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	FABIOLA S.A.,	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Que, según lo que se puede verificar en la oferta de la Empresa CORPORACION PARAGUAYA DISTRIBUIDORA DE DERIVADOS DE PETROLEO S.A., la misma presenta la *Póliza de Mantenimiento de oferta, sin observar las condiciones establecidas en la Circular DNCP 04/2012 y según lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 10.7 de las IAO SBE que expresa "*El monto total de la oferta se obtiene de la sumatoria total del lotes ofertados, de conformidad al Art. 39 a) de la Ley N° 2051/03 y la Circular N° 04/2012*".

No obstante, el Comité en observancia a la Circular DNCP N° 11/12 en la cual el Director Nacional de Contrataciones Públicas comunica que: "*... a raíz de la revisión de que está siendo objeto el contenido de la Circular DNCP N° 04/2012, en vista a objeciones presentadas por la Asociación Paraguayo de Compañías de Seguros y hasta tanto culminen tales trabajos, queda suspendida la aplicación de la cita circular...*", recomienda que la referida oferta pasa esta etapa de evaluación.

Siguiendo con el análisis de las ofertas, se procede a elaborar el siguiente cuadro comparativo de precios:

	1-AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA	2- COPETROL S.A.	3- BARCOS Y RODADOS S.A.	4- AUTOMOTOR S.A.	5-" V.R. " SOCIEDAD ANONIMA	6- FABIOLA S.A.
LOTE N° 1: GAS PARA COCINA	No cotiza	630.264.460	630.264.460	No cotiza	No cotiza	630.264.460
LOTE N° 2: NAFTA 96 OCTANOS	No cotiza	No cotiza	9.502.979.540	No cotiza	No cotiza	9.502.979.540
LOTE N° 3: DIESEL	No cotiza	26.300.574.840	26.326.719.665	No cotiza	No cotiza	26.326.719.665
LOTE N° 4: LUBRICANTES ORDEN Y SEGURIDAD	75.800.439	No cotiza	77.767.100	75.777.000	85.643.279	115.437.000
LOTE N° 5: LUBRICANTES ISEPOL	10.800.030	No cotiza	10.871.600	10.781.500	12.491.400	13.800.000
TOTAL OFERTA	**86.600.000**	**26.930.839.300**	**36.548.602.365**	**86.558.500**	**98.134.679**	**36.589.200.665**

Seguidamente, el Comité procede a verificar los montos totales ofertados por lotes, según el acta de Subasta Virtual, constatando que la firma AUTOMOTIVE S.A. para los lotes 4 y 5, ha presentado en las ofertas entregadas en el acto de apertura montos superiores a los del acta de Sesión Pública

Virtual. Igualmente el moto para el Lote N° 3 "DIESEL", presentado por la empresa CORPORACIÓN PARAGUAYA DISTRIBUIDORA DE DERIVADOS DE PETROLEO S.A. (COPETROL S.A.), en la oferta es mayor al monto del Acta de Subasta, por lo que no se ajusta a lo dispuesto en la Resolución N° 402/2012, "Por el cual se Deroga la Resolución DNCP N° 936/09 y se aprueban normas complementarias al procedimiento de Subasta a la Baja electrónica de fecha 2 de marzo de 2012 y que contempla en su Art. 3 "*... para la consignación de su precio unitario, deberá realizar el redondeo del mismo hacia abajo sin que el nuevo resultado del precio total donde sea realizó la operación supere al que figura en el Acta virtual de la SBE como precio final.*"

Precio del Acta Virtual

	1-AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA	2- COPETROL S.A.
LOTE N° 3: DIESEL	No cotiza	26.300.574.750
LOTE N° 4: LUBRICANTES ORDEN Y SEGURIDAD	75.800.000	No cotiza
LOTE N° 5: LUBRICANTES ISEPOL	10.800.000	No cotiza

Precio de la Oferta Física

	1-AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA	2- COPETROL S.A.
LOTE N° 3: DIESEL	No cotiza	26.300.574.840
LOTE N° 4: LUBRICANTES ORDEN Y SEGURIDAD	75.800.439	No cotiza
LOTE N° 5: LUBRICANTES ISEPOL	10.800.030	No cotiza

Del análisis realizado el Comité recomienda **RECHAZAR** la oferta de esta empresa AUTOMOTIVE S.A. en los lotes 4 y 5 y la empresa COPETROL S.A, en el Lote 3, por los argumentos expuesto más arriba.

Al proseguir el análisis de las ofertas calificadas, según los montos consignados en el cuadro comparativo de ofertas, se puede observar que las empresas: COPETROL S.A., BARCOS & RODADOS S.A., AUTOMOTOR y FABIOLA S.A. presentan oferta con precio más bajo, por lo que se procede a verificar la presentación de las documentaciones de carácter formales de las empresas calificadas, según el siguiente cuadro:

	COPETROL S.A.	BARCOS Y RODADOS S.A.	FABIOLA S.A.	AUTOMOTOR S.A.
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
DDJJ que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Documentos que acrediten una provisión equivalente al 50% del monto ofertado	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Impuesto a la Renta del año 2011	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Ultima declaración de pago de IVA	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Constancia Inscripción expedido por la Subsecretaria de Estado de Tributación – Registro Único de Contribuyente – Constancia Persona Jurídica/física (Documento donde consta la Actividad Económica Principal de la empresa).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Constancia de Inscripción en el Instituto de Previsión Social	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Balance General de 3 años (2009-2010-2011)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Estado Financiero de los 3 (tres) últimos años (2009-2010-2011), con sus respectivos ratios.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Certificado de Cumplimiento Tributario de conformidad al inc. c) del art. 194 de la Ley 125/91	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada de que acepta y está de acuerdo con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración jurada de Lista de Surtidores adheridos al Sistema de carga por Tarjeta Magnética, anexado por mapeo de ubicación en el territorio nacional, con la descripción del emblema, razón, dirección y número de teléfono	Presenta	Presenta	Presenta	N/A
Certificación de análisis de la composición expedido por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) del año 2012.	Presenta	Presenta	Presenta	N/A
Descripción detallada de las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente, equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos	Presenta	Presenta	Presenta	N/A
Habilitación para operar como empresa de estación de servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.	Presenta	Presenta	Presenta	N/A
Autorización Municipal o del MOPC, de si las instalaciones son comunales o rurales respectivamente.	Presenta	Presenta	Presenta	N/A
Declaración de Impacto Ambiental o su equivalente, otorgado por la Autoridad competente, en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental.	Presenta	Presenta	Presenta	N/A

Del examen de los documentos solicitados en el Anexo 1 del Pliego de Bases y Condiciones, el Comité verifica que las empresas presentan todas las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones por lo que se procede a la siguiente etapa de evaluación.

4. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR

4.1 Capacidad financiera

En base a los Balances Generales de los tres últimos ejercicios, años 2009-2010-2011, se procede a analizar los índices financieros de la empresa según el siguiente criterio:

a) Ratio de Liquidez, el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1; (Activo Corriente / Pasivo Corriente)
b) Endeudamiento; el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80; (Pasivo Total / Activo Total), y
c) Rentabilidad: Utilidad o perdida después de impuestos con respecto al capital (Resultado/Capital).

	COPETROL S.A	BARCOS Y RODADOS S.A.	FABIOLA S.A.	AUTOMOTOR S.A.
Promedio de Ratio de Liquidez:	1,08	2,39	2,55	3,10
Promedio de Endeudamiento	**0,89**	0,40	0,26	0,31
Promedio de Rentabilidad	1,06	0,33	0,73	1,15

Del análisis realizado se puede constatar que la firma COPETROL S.A. "No cumple" con el promedio de endeudamiento requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que el Comité recomienda **RECHAZAR** la oferta de esta empresa, quedando las demás calificadas para la siguiente etapa de evaluación.

4.2 Experiencia y Capacidad Técnica

En el Pliego de Bases y Condiciones, se solicita evidencia documentada que demuestre la experiencia, acreditando la provisión del 50% de productos similares a lo ofertado y en base a las documentaciones presentadas en su oferta, las empresas calificadas BARCOS Y RODADOS S.A., FABIOLA S.A. y AUTOMOTOR S.A. cumplen con los requisitos.

4.3 Margen de Preferencia para productos nacionales

No se aplica el margen de preferencia por no darse ninguno de los presupuestos establecidos en el Ley 4558 "Por lo cual se establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas".

4.4 Método de Desempate

En caso de que dos o más oferentes empaten en los precios de su oferta se tendrá en cuenta el siguiente método:
De acuerdo a lo establecido en el Art. 23, inciso c) de la Resolución DNCP 860 de fecha 15 de octubre de 2008:
"... Finalizada la presente fase termina la competencia del grupo subastado, quedando como vencedor el/a oferente que ingreso el último menor precio. Para los casos de empate, queda como vencedor el que haya ingresado primero el menor precio".

Atendiendo que las ofertas presentadas por las empresas BARCOS Y RODADOS S.A. y FABIOLA S.A., el Comité procede a aplicar el método de desempate teniendo como base el Acta de Subasta Virtual, en el cual consta que la empresa BARCOS Y RODADOS S.A. ha ingresado en primer lugar el precio de su oferta, siendo esta empresa la que figura como el oferente con mejor lance en relación a la empresa FABIOLA S.A., además de ser BARCOS Y RODADOS S.A., la que figura como

ganador en los ítems 1 y 2. Para el ítem 3, en el acta sesión virtual se encuentra como ganador COPETROL S.A., cuya oferta fuera rechazada en la primera etapa de evaluación, por lo que la siguiente oferta corresponde a BARCOS Y RODADOS S.A.

De todo lo verificado por el Comité y según lo establecido en las bases del presente proceso, en cuanto al método de desempate, la oferta evaluada como la más baja para los lotes 1, 2 y 3 corresponde a la firma BARCOS Y RODADOS S.A.

5. ADJUDICACIÓN

Este Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, donde se constata que las Empresas BARCOS Y RODADOS S.A. y AUTOMOTOR S.A. poseen la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromiso asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo 4º Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia, y teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, capacidad de suministro, habilitación en el rubro que oferta y según la disponibilidad presupuestaria de los programas afectados, recomienda adjudicar a las firmas: **1) BARCOS Y RODADOS S.A.,** por el monto total de guaraníes treinta y seis mil cuatrocientos cincuenta y nueve millones novecientos sesenta y tres mil seiscientos sesenta y cinco **(G. 36.459.963.665)** y **2) AUTOMOTOR S.A.**, por el monto total de guaraníes ochenta y seis millones quinientos cincuenta y ocho mil quinientos **(G. 86.558.500).** El monto total de la adjudicación asciende a GUARANÍES TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIETOS VEINTIDOS MIL CIENTO SESENTA Y CINCO **(G.36.546.522.165)**, según el siguiente detalle:

BARCOS & RODADOS S.A.

LOTE N° 1 GAS PARA COCINA

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Proce-dencia	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	15111510-001	Gas Licuado de Petróleo Dirección Administrativa	COPESA	Nacional	Litros	Boca de expendio	6.005	4.370	26.241.850
2	15111510-001	Gas Licuado de Petróleo ISEPOL	COPESA	Nacional	Litros	Boca de expendio	15.603	4.370	68.185.110
3	15111510-001	GLP DIGEOSE	COPESA	Nacional	Litros	Boca de expendio	84	4.370	367.080
4	15111510-001	GLP Control de Centro Educativos	COPESA	Nacional	Litros	Boca de expendio	674	4.370	2.945.380
5	15111510-001	GLP Dirección de Justicia Policial	COPESA	Nacional	Litros	Boca de expendio	337	4.370	1.472.690
6	15111510-001	GLP Dpto.Seguridad Urbana yTurística	COPESA	Nacional	Litros	Boca de expendio	2.021	4.370	8.831.770
7	15111510-001	GLP Dpto. Investigación de Delitos	COPESA	Nacional	Litros	Boca de expendio	1.684	4.370	7.359.080
8	15111510-001	GLP Dpto. Interpol	COPESA	Nacional	Litros	Boca de expendio	168	4.370	734.160
9	15111510-001	GLP Dpto. Judicial	COPESA	Nacional	Litros	Boca de expendio	84	4.370	367.080
10	15111510-001	GLP Dpto. Comunicaciones	COPESA	Nacional	Litros	Boca de expendio	337	4.370	1.472.690
11	15111510-001	GLP Dpto. Narcóticos	COPESA	Nacional	Litros	Boca de expendio	337	4.370	1.472.690
12	15111510-001	GLP Dpto. Informática	COPESA	Nacional	Litros	Boca de expendio	168	4.370	734.160
13	15111510-001	GLP Dpto. Asuntos Familiares	COPESA	Nacional	Litros	Boca de expendio	168	4.370	734.160

14	15111510-001	GLP Dpto. Asuntos Internos	COPESA	Nacional	Litros	Boca de expendio	84	4.370	367.080
15	15111510-001	GLP Dpto. Control de Automotores	COPESA	Nacional	Litros	Boca de expendio	252	4.370	1.101.240
16	15111510-001	GLP División Atención a víctimas de la violencia	COPESA	Nacional	Litros	Boca de expendio	505	4.370	2.206.850
17	15111510-001	GLP Unidad Especial Antisecuestro de P.	COPESA	Nacional	Litros	Boca de expendio	168	4.370	734.160
18	15111510-001	GLP Dpto. Delitos Económicos y Financieros	COPESA	Nacional	Litros	Boca de expendio	337	4.370	1.472.690
19	15111510-001	GLP Agrupación Especializada	COPESA	Nacional	Litros	Boca de expendio	3.369	4.370	14.722.530
20	15111510-001	GLP Fope	COPESA	Nacional	Litros	Boca de expendio	1.011	4.370	4.418.070
21	15111510-001	GLP Agrupación de Seguridad	COPESA	Nacional	Litros	Boca de expendio	6.739	4.370	29.449.430
22	15111510-001	GLP Agrupación de Bomberos	COPESA	Nacional	Litros	Boca de expendio	505	4.370	2.206.850
23	15111510-001	GLP Agrupación Motorizada	COPESA	Nacional	Litros	Boca de expendio	505	4.370	2.206.850
24	15111510-001	GLP Agrupación de Transito	COPESA	Nacional	Litros	Boca de expendio	674	4.370	2.945.380
25	15111510-001	GLP APER	COPESA	Nacional	Litros	Boca de expendio	674	4.370	2.945.380
26	15111510-001	GLP Agrupación Montada	COPESA	Nacional	Litros	Boca de expendio	674	4.370	2.945.380
27	15111510-001	GLP Agrupación Aereo Fluvial	COPESA	Nacional	Litros	Boca de expendio	84	4.370	367.080
28	15111510-001	GLP Dirección de 1ª Zona - JPM-Comisarías	COPESA	Nacional	Litros	Boca de expendio	6.654	4.370	29.077.980
29	15111510-001	GLP JPCentral-Comisarías	COPESA	Nacional	Litros	Boca de expendio	9.266	4.370	40.492.420
30	15111510-001	GLP JP Itapúa	COPESA	Nacional	Litros	Boca de expendio	10.338	5.180	53.550.840
31	15111510-001	GLP JP Guaira	COPESA	Nacional	Litros	Boca de expendio	4.661	5.080	23.677.880
32	15111510-001	GLP JP Amambay	COPESA	Nacional	Litros	Boca de expendio	3.582	6.180	22.136.760
33	15111510-001	GLP JP Alto Paraguay	COPESA	Nacional	Litros	Boca de expendio	1.124	6.180	6.946.320
34	15111510-001	GLP JP Misiones	COPESA	Nacional	Litros	Boca de expendio	3.629	4.550	16.511.950
35	15111510-001	GLP JP Ñeembucu	COPESA	Nacional	Litros	Boca de expendio	5.230	4.560	23.848.800
36	15111510-001	GLP JP Caaguazu	COPESA	Nacional	Litros	Boca de expendio	7.035	4.730	33.275.550
37	15111510-001	GLP JP San Pedro	COPESA	Nacional	Litros	Boca de expendio	6.792	4.730	32.126.160
38	15111510-001	GLP JP Caazapa	COPESA	Nacional	Litros	Boca de expendio	4.953	4.730	23.427.690
39	15111510-001	GLP JP Boquerón	COPESA	Nacional	Litros	Boca de expendio	1.277	5.130	6.551.010
40	15111510-001	GLP JP Alto Paraná	COPESA	Nacional	Litros	Boca de expendio	8.428	4.490	37.841.720
41	15111510-001	GLP JP Pdte. Hayes	COPESA	Nacional	Litros	Boca de expendio	2.493	4.700	11.717.100
42	15111510-001	GLP JP Concepción	COPESA	Nacional	Litros	Boca de expendio	4.355	5.180	22.558.900
43	15111510-001	GLP JP Canindeyú	COPESA	Nacional	Litros	Boca de expendio	4.160	5.080	21.132.800
44	15111510-001	GLP JP Paraguari	COPESA	Nacional	Litros	Boca de expendio	4.195	4.550	19.087.250
45	15111510-001	GLP JP Cordillera	COPESA	Nacional	Litros	Boca de expendio	3.958	4.370	17.296.460
Total									**630.264.460**

Policía Nacional del Paraguay
Dirección General de Logística
Dirección Administrativa
Departamento de la Unidad Operativa de Contratación

LOTE N° 2 NAFTA 96 OCTANOS

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Proce-dencia	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	15101503-002	Nafta Súper 96 Octanos Dirección Administrativa	BR	Nacional	Litros	Boca de Expendio	46.634	7.480	348.822.320
2	15101503-002	Nafta Súper 96 Sistema 911	BR	Nacional	Litros	Boca de Expendio	6.605	7.480	49.405.400
3	15101503-002	Nafta Súper 96 Departamento de Identificaciones	BR	Nacional	Litros	Boca de Expendio	2.571	7.480	19.231.080
4	15101503-002	Nafta Súper 96 Isepol	BR	Nacional	Litros	Boca de Expendio	448	7.480	3.351.040
5	15101503-002	Nafta Súper 96 Investigación de Hechos Punibles	BR	Nacional	Litros	Boca de Expendio	1.650	7.480	12.342.000
6	15101503-002	Jefatura Policial Metropolitana	BR	Nacional	Litros	Boca de Expendio	264.171	7.480	1.975.999.080
7	15101503-002	Jefatura Policial Central	BR	Nacional	Litros	Boca de Expendio	302.914	7.480	2.265.796.720
8	15101503-002	Jefatura Policial Cordillera	BR	Nacional	Litros	Boca de Expendio	46.929	7.480	351.028.920
9	15101503-002	Jefatura Policial Concepción	BR	Nacional	Litros	Boca de Expendio	15.814	7.825	123.744.550
10	15101503-002	Jefatura Policial Amambay	BR	Nacional	Litros	Boca de Expendio	17.357	7.340	127.400.380
11	15101503-002	Jefatura Policial Alto Paraguay	BR	Nacional	Litros	Boca de Expendio	19.671	7.740	152.253.540
12	15101503-002	Jefatura Policial San Pedro	BR	Nacional	Litros	Boca de Expendio	49.243	7.770	382.618.110
13	15101503-002	Jefatura Policial Caaguazú	BR	Nacional	Litros	Boca de Expendio	53.357	7.590	404.979.630
14	15101503-002	Jefatura Policial Caazapá	BR	Nacional	Litros	Boca de Expendio	32.529	7.650	248.846.850
15	15101503-002	Jefatura Policial Guairá	BR	Nacional	Litros	Boca de Expendio	36.643	7.850	287.647.550
16	15101503-002	Jefatura Policial Canindeyú	BR	Nacional	Litros	Boca de Expendio	9.321	7.850	73.169.850
17	15101503-002	Jefatura Policial Alto Paraná	BR	Nacional	Litros	Boca de Expendio	48.729	7.640	372.289.560
18	15101503-002	Jefatura Policial Itapúa	BR	Nacional	Litros	Boca de Expendio	53.357	7.630	407.113.910
19	15101503-002	Jefatura Policial Misiones	BR	Nacional	Litros	Boca de Expendio	27.257	7.600	207.153.200
20	15101503-002	Jefatura Policial Paraguari	BR	Nacional	Litros	Boca de Expendio	34.971	7.570	264.730.470
21	15101503-002	Jefatura Policial Ñeembucú	BR	Nacional	Litros	Boca de Expendio	30.600	7.610	232.866.000
22	15101503-002	Jefatura Policial Boquerón	BR	Nacional	Litros	Boca de Expendio	8.303	7.740	64.265.220
23	15101503-002	Jefatura Policial Pdte. Hayes	BR	Nacional	Litros	Boca de Expendio	26.464	7.480	197.950.720
24	15101503-002	Dirección de Apoyo Táctico	BR	Nacional	Litros	Boca de Expendio	61.971	7.480	463.543.080
25	15101503-002	Dirección de Apoyo Técnico	BR	Nacional	Litros	Boca de Expendio	55.543	7.480	415.461.640
26	15101503-002	Antisecuestro	BR	Nacional	Litros	Boca de Expendio	6.814	7.480	50.968.720
Total									**9.502.979.540**

Policía Nacional del Paraguay
Dirección General de Logística
Dirección Administrativa
Departamento de la Unidad Operativa de Contratación

LOTE N° 3 DIESEL

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Proce-dencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	15101505-001	Diesel Dirección Administrativa	Petropar	Nacional	Litros	Boca de Expendio	430.434	5.690	2.449.169.460
2	15101505-001	Diesel Sistema 911	Petropar	Nacional	Litros	Boca de Expendio	9.714	5.690	55.272.660
3	15101505-001	Diesel Investigación de Hechos Punibles	Petropar	Nacional	Litros	Boca de Expendio	2.560	5.690	14.566.400
4	15101505-001	Diesel Departamento de Identificaciones	Petropar	Nacional	Litros	Boca de Expendio	102.429	5.690	582.821.010
5	15101505-001	Diesel DIGEOSE	Petropar	Nacional	Litros	Boca de Expendio	11.529	5.690	65.600.010
6	15101505-001	Diesel Dirección Primera Zona Policial	Petropar	Nacional	Litros	Boca de Expendio	5.214	5.690	29.667.660
7	15101505-001	Diesel Jefatura Policial Metropolitana	Petropar	Nacional	Litros	Boca de Expendio	405.336	5.690	2.306.361.840
8	15101505-001	Diesel Jefatura Policial Central	Petropar	Nacional	Litros	Boca de Expendio	691.146	5.690	3.932.620.740
9	15101505-001	Diesel Jefatura Policial Cordillera	Petropar	Nacional	Litros	Boca de Expendio	264.931	5.690	1.507.457.390
10	15101505-001	Diesel Dirección Segunda Zona Policial	Petropar	Nacional	Litros	Boca de Expendio	9.573	5.965	57.102.945
11	15101505-001	Diesel Jefatura Policial Concepción	Petropar	Nacional	Litros	Boca de Expendio	136.123	5.965	811.973.695
12	15101505-001	Diesel Jefatura Policial Amambay	Petropar	Nacional	Litros	Boca de Expendio	71.170	5.800	412.786.000
13	15101505-001	Diesel Jefatura Policial Alto Paraguay	Petropar	Nacional	Litros	Boca de Expendio	46.610	5.920	275.931.200
14	15101505-001	Diesel Dirección Tercera Zona Policial	Petropar	Nacional	Litros	Boca de Expendio	4.886	5.950	29.071.700
15	15101505-001	Diesel Jefatura Policial San Pedro	Petropar	Nacional	Litros	Boca de Expendio	168.811	5.950	1.004.425.450
16	15101505-001	Diesel Jefatura Policial Caaguazú	Petropar	Nacional	Litros	Boca de Expendio	257.114	5.770	1.483.547.780
17	15101505-001	Diesel Jefatura Policial Caazapá	Petropar	Nacional	Litros	Boca de Expendio	93.376	5.800	541.580.800
18	15101505-001	Diesel Jefatura Policial Guairá	Petropar	Nacional	Litros	Boca de Expendio	100.226	5.800	581.310.800
19	15101505-001	Diesel Dirección Cuarta Zona Policial	Petropar	Nacional	Litros	Boca de Expendio	9.710	5.800	56.318.000
20	15101505-001	Diesel Jefatura Policial Canindeyú	Petropar	Nacional	Litros	Boca de Expendio	100.206	5.800	581.194.800
21	15101505-001	Diesel Jefatura Policial Alto Paraná	Petropar	Nacional	Litros	Boca de Expendio	355.429	5.845	2.077.482.505
22	15101505-001	Diesel Jefatura Policial Itapúa	Petropar	Nacional	Litros	Boca de Expendio	322.261	5.850	1.885.226.850
23	15101505-001	Diesel Dirección Quinta Zona Policial	Petropar	Nacional	Litros	Boca de Expendio	5.146	5.850	30.104.100
24	15101505-001	Diesel Jefatura Policial Misiones	Petropar	Nacional	Litros	Boca de Expendio	89.250	5.800	517.650.000
25	15101505-001	Diesel Jefatura Policial Paraguari	Petropar	Nacional	Litros	Boca de Expendio	106.290	5.720	607.978.800
26	15101505-001	Diesel Jefatura Policial Ñeembucú	Petropar	Nacional	Litros	Boca de Expendio	96.026	5.820	558.871.320
27	15101505-001	Diesel Dirección Sexta Zona Policial	Petropar	Nacional	Litros	Boca de Expendio	5.429	5.920	32.139.680
28	15101505-001	Diesel Jefatura Policial Boquerón	Petropar	Nacional	Litros	Boca de Expendio	37.557	5.920	222.337.440
29	15101505-001	Diesel Jefatura Policial Pdte. Hayes	Petropar	Nacional	Litros	Boca de Expendio	72.670	5.690	413.492.300

presupuesto del Ejercicio Fiscal 2013 de G. **9.289.555.310.-** (guaraníes nueve mil doscientos ochenta y nueve millones quinientos cincuenta y cinco mil trescientos diez).

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, en fecha 15 de junio siendo las 10:00 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación.-

Crio. DEJAP **JORGE MEDINA**
Tesorero
Programa 2.2.2 Sistema de Atención y Despacho de Llamadas de Emergencia 911

Crio. DEJAP **PEDRO J. FLORENTIN S.**
Jefe
Departamento UOC

Crio. Pral. DEJAP **ORLANDO DUARTE SERVIN**
Tesorero
Programa 2.6 Servicios Sociales

Crio. Pral. DEJAP **MIGUEL A. GIMÉNEZ**
Tesorero
Programa 2.5 Servicio de Identificación de Personas

Crio. Pral. MCP. **CELESTINO LÓPEZ**
Tesorero
Programa 2.4.0 Formación y Capacitación

Crio. Pral. MCP. **VALERIO OTAZU**
Tesorero
Programa 1.2.0 Administración de la Policía Nacional

Crio. Pral. DEJAP. **ISMAEL GUTIÉRREZ**
Tesorero
Programa 2.2.3 Investigación de Hechos Punibles

Crio. Pral. MCP. **DARIO D. CANTERO**
Tesorero
Programa 2.2.1 Implementación del Plan Estratégico Policial